Asunción, 13 de enero de 2017

Ref.: Contratación Directa MAG N° 02/2017 "ADQ. DE EQUIPO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA BIT" – ID N° 322-248

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería. , procede a efectuar enmiendas en la Carta de Invitación mediante Adenda, la cual formará parte del mismo. y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ANEXO C

TEM N° 2 - SERVIDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido
Formato	Rackeable de chassis 2.5	Exigido
Procesador	2.6 GHz, 20 MB de caché, 8 núcleos. Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
Memoria	RDIMM 32GB DRR3 como mínimo. Expandible a 100GB	Exigido
Disco Duro	2(dos) SATA 2.5", de 2 TB.	Exigido
Interfaz	Con interfaz PCIe +2(dos). (se refiere a la cantidad de slots de PCIe que debe contar el equipo ofertado)	Exigido
Unidad Óptica	DVD+/- RW SuperMulti SATA	Exigido
Interfaz de red Ethernet	3 (tres) Ethernet Base T Full Duplex 10/100/1000	Exigido
Teclado y Mouse	Estándar con conector PS/2 o USB	Exigido
Garantía	3 años	Exigido
Autorización	3 años ON SITE. Es un requisito indispensable que en el Paraguay exista. Centro autorizado de servicio técnico de la marca. En caso de que el oferente no presente servicio técnico deberá presentar una carta del fabricante o representante autorizado en Paraguay expresa para la licitación, indicando al centro autorizado de servicio técnico la marca en el país y garantizando que este prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno. **Se deberá presentar (3) certificados de los técnicos autorizados por la marca.**	Exigido
Certificación y documentaciones requeridas	Certificados de calidad ISO 9001:2008. / Carta de Distribución del Representante/ Carta de Autorización del Fabricante/ Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.	Exigido
	Certificación de origen de Fabricante.	Exigido
	Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen (mínimo por 3 años)	Exigido

Abg. Carlos Antonio Ocampos
DIRECTOR